

La qual acordaron y firmaron lo que supieron de ello. *Coffe*
 La qual preceder con el *Regulo* que corresponde a la formacion
 de los Repartimientos de *Indias* con tribuciones por los Señores
 Comisarios Arceobispos de Rentas, Repartidores y Nombrosos, se
 conozcan las venturas que de la quenta resultan de dho. Reales
 contribuciones y providencia la correspondiente.

Doñ. Juan Antonio de S. Andrés, Canónigo
Doñ. Pedro de S. Pedro

Doñ. Alonso Barrera
Doñ. Juan de Carvajal
Doñ. Juan de Carvajal
Doñ. Juan de Carvajal

Doñ. Juan Casilla
Doñ. Juan de S. José, Maestre
Doñ. Ramon Carlos

Doñ. Juan Bautista
Doñ. Ramon Carlos

Doñ. Joseph de Anaya
Doñ. Diego de Anaya
Canónigo
Anaya

Juan Diego Ruiz

